

INFORME DE COMISARIO

A los miembros del Directorio y Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE POR EL CIELO DEL ECUADOR COTRACIER S.A., en mío calidad de Comisario y en cumplimiento al Art.279 de la Ley de Compañías, otorgándome la atribución y obligación de fiscalizar en todas sus partes la administración de la Compañía, cúmpleme informarles que examinado el Balance General y el de resultados al 31 de Diciembre del 2015, llegando a las siguientes conclusiones:

1. – La revisión fue efectuada de acuerdo a las normas internacionales de información financiera NIIF
2. En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Súper Intendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas-SRI, entre otros.
3. He revisado las resoluciones adoptadas por la junta de accionistas y junta de directorio, y en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones respectivas.
4. Los libros de Actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.
5. En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente todos los aspectos importantes sobre la situación financiera de COTRACIER S.A. al 31 de diciembre del 2015.

Sangolquí, marzo 26 del 2016



SR. JOSE TOAPANTA

COMISARIO